DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

INFORME ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN

1 DE JULIO 2011 - 30 DE JUNIO 2012

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

Informe Anual de la Presidenta del Comité de Políticas y Evaluación 1 de julio de 2011 al 30 de junio de 2012

El Comité de Políticas y Evaluación del Directorio se reunió en 16 ocasiones, 13 de ellas sesiones formales y tres sesiones informales. Los principales temas considerados por el Comité y posteriormente remitidos al Directorio fueron los siguientes: (1) reforma de los instrumentos de financiamiento con garantía soberana; (2) el Plan Operativo para las Operaciones sin Garantía Soberana; (3) las pautas operativas para los productos de cooperación técnica; (4) el marco del FOE para la asignación y el uso de recursos adicionales del FOE (Reserva de Emergencia); (5) el informe del Panel Independiente de Revisión sobre evaluación en el BID; y (6) el programa de trabajo y presupuesto de OVE.

(1) Propuesta de reforma de los instrumentos de financiamiento del Banco con garantía soberana

El Comité consideró la propuesta de reforma de los instrumentos del Banco en diciembre de 2011. Posteriormente, la misma fue aprobada por el Directorio. Gran parte de las deliberaciones se centraron en la línea de crédito para proyectos de inversión (CCLIP), y en si el requisito propuesto por la Administración en el sentido de que dicha línea coincida con el período de cobertura de las estrategias resultaba innecesariamente restrictivo. Antes de la aprobación por el Directorio, la Administración distribuyó un texto modificado a fin de que la CCLIP coincidiera con las prioridades del país correspondiente, eliminándose al mismo tiempo el requisito de que su plazo coincida con la estrategia.

(2) Plan Operativo para las Operaciones sin Garantía Soberana (2012-2014)

El Comité trató el Plan Operativo para las Operaciones sin Garantía Soberana en diciembre de 2011. La aprobación del Directorio en cuanto a dicho plan, que se venía deliberando desde 2010 en el FOMIN, la CII y el Banco, representa un paso importante en aras de la mejora de la cooperación entre las ventanillas del sector privado. El plan también aborda (1) la posibilidad de hacer una "contabilización doble" entre las ventanillas en el futuro; (2) si los sectores público y privado necesitan diferentes medidas de efectividad en el desarrollo; (3) la necesidad de tratar las diferencias en el financiamiento del sector privado para países de menor y mayor envergadura; (4) el interés de los prestatarios en ampliar los instrumentos en moneda local en el financiamiento del sector privado; y (5) una mayor participación del sector privado en la elaboración de las estrategias de país.

(3) Pautas operativas para los productos de cooperación técnica

Las pautas operativas para los productos de cooperación técnica, emanadas de la Política y Marco de Cooperación Técnica, fueron objeto de deliberación en este Comité en octubre de 2010, tras lo cual fueron aprobadas por el Directorio. Las nuevas pautas cubren lo siguiente: (1) taxonomía de productos; (2) financiamiento estratégico; (3) programación; (4) preparación, procesamiento y aprobación; (5) ejecución; y (5) seguimiento y evaluación. Entre otros aspectos, el Comité destacó la importancia de que las Representaciones desempeñen un mayor papel en la programación de productos de cooperación técnica, la necesidad de establecer una estructura de comisiones y costos de administración de recursos de donantes a efectos de crear un sistema de recuperación de costos (que la Administración indicó que estaría listo en septiembre), y de mantener al Directorio informado sobre el avance en la implementación de las nuevas pautas, que incluye pautas para los clientes. Tras las deliberaciones del Comité, el Directorio tomó nota de las pautas y refrendó sus principios básicos.

(4) Marco del FOE para la asignación y utilización de recursos adicionales (Reserva de Emergencia)

El Comité consideró el marco del FOE para la Reserva de Emergencia, en virtud del cual habrá disponible para la reserva, hasta 2020, un total de US\$200 millones de las contribuciones que se han de retener en el FOE, dentro del contexto del Informe del Noveno Aumento. El Comité convino en remitir la propuesta al Directorio, con vistas a su posterior elevación a los Gobernadores para su aprobación. La propuesta se remitió a los Gobernadores en noviembre, pero no se aprobó pues no se pudo reunir el quórum de votación correspondiente. En ese sentido, la Administración deberá elaborar un nuevo marco y elevarlo al Directorio para deliberación en el Comité de Políticas y Evaluación.

(5) <u>Informe del Panel Independiente de Revisión sobre evaluación en el Banco Interamericano de</u> Desarrollo

El Panel Independiente de Revisión sobre evaluación estuvo bajo la gestión de la anterior Presidenta del Comité y Directora por Canadá, Vinita Watson. Durante mi mandato, la Administración presentó sus respuestas a las recomendaciones del Panel. Dichas respuestas se trataron en detalle en una reunión celebrada por el Comité en septiembre de 2011. Según se convino en el Directorio, el Informe ahora se ha divulgado al público, junto con el plan de acción de la Administración para poner en práctica las recomendaciones acordadas por el Directorio.

(6) Programa de trabajo y presupuesto de OVE

El Comité de Políticas y Evaluación también trató el programa de trabajo de OVE para 2012-2013, que posteriormente fue aprobado por el Directorio. Las deliberaciones en la reunión correspondiente se centraron en la importancia de proceder con la segunda parte de la evaluación del FOE, si bien OVE señaló que no hay datos suficientes para llevar a cabo una evaluación integral; la importancia de realizar una evaluación temática sobre la iniciativa de seguridad ciudadana para 2013 por tratarse de una nueva iniciativa; y si la evaluación del Noveno Aumento General de Capital se debería llevar a cabo en 2013 según lo planificado habida cuenta de la demora en su aprobación. Se convino en retomar este tema a fines de 2012.

Además de los temas posteriormente remitidos al Directorio, el Comité también consideró los siguientes elementos: (1) tres evaluaciones importantes realizadas por OVE; (2) el plan de acción de la Administración sobre el Grupo Asesor Independiente; (3) el Panorama de la Efectividad en el Desarrollo, documento de frecuencia anual; (4) el documento de enfoque de OVE sobre la evaluación intermedia de los compromisos del Noveno Aumento; (5) el enfoque de la Administración en cuanto a la elaboración de nuevas estrategias y políticas; y (6) la necesidad de llevar a cabo una evaluación independiente del MICI.

(1) Evaluaciones efectuadas por OVE

Las evaluaciones de OVE tratadas en el Comité fueron las siguientes: (1) operaciones sin garantía soberana con entidades subnacionales; (2) evaluación de un pilar de la Estrategia de Conocimiento y Aprendizaje del BID; y (3) evaluación de programa de Oportunidades para la Mayoría (OMJ). En cuanto a las recomendaciones sobre la integración del programa de OMJ, se convino en que en el corto plazo, OMJ seguirá trabajando de la manera en que lo ha venido haciendo hasta ahora y presentará al Comité, antes de iniciar las deliberaciones presupuestarias, un plan de implementación de las recomendaciones de OVE para fortalecer las operaciones actuales de OMJ. Asimismo, el Comité convino en abordar profunda y analíticamente la estructura de gobernanza y la relación entre todas las ventanillas del sector privado antes de tomar decisiones estructurales sobre OMJ.

(2) Plan de acción de la Administración sobre el Grupo Asesor Independiente

El Comité indicó que el informe del Grupo Asesor Independiente concluyó que la Política del BID de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias era adecuada y no necesitaba revisión y, por lo tanto, el respectivo compromiso establecido como parte del Noveno Aumento se había cumplido. Sin embargo, el Comité señaló que la Administración ha de redactar un plan de acción sobre sostenibilidad para seguir mejorando el sistema de salvaguardias y hacerlo más competitivo y congruente con los de otros bancos multilaterales de desarrollo. Se convino en que la Administración presente hacia finales de 2012 una actualización de dicho plan de acción, que incorporará las ideas manifestadas por los Directores en la reunión.

(3) Panorama anual de la Efectividad en el Desarrollo

Los Directores se mostraron complacidos en términos generales con el informe del Panorama de la Efectividad en el Desarrollo, subrayando su utilidad como herramienta de rendición de cuentas. Asimismo, formularon distintas sugerencias, que la Administración convino en incluir en informes futuros, entre las que cabe mencionar las siguientes: apoyo del Banco a los sistemas nacionales; sostenibilidad de las intervenciones del Banco; y resultados del seguimiento y la evaluación de los productos de conocimiento y fortalecimiento de capacidad. Habida cuenta de que los Directores tenían una larga lista de sugerencias para agregar al informe del Panorama de Efectividad en el Desarrollo, se acordó presentar al Comité, para consideración, un resumen de dichas solicitudes, antes de que la Administración preparase el próximo informe anual.

(4) Documento de enfoque de OVE sobre la evaluación intermedia del Noveno Aumento

En la reunión del Comité dedicada al documento de enfoque de OVE, los Directores formularon amplios comentarios sobre cada sección del mismo, que posteriormente se incluyeron en una versión revisada (RE-411-3). Los Directores reconocieron que la evaluación no considerará todos los temas con el mismo alcance en vista de que muchas reformas se encuentran en diferentes etapas de implementación. La versión revisada fue analizada por el Comité por procedimiento simplificado.

(5) Estrategias, políticas y marcos sectoriales

Se celebraron tres reuniones informales sobre el enfoque de la Administración en cuanto a estrategias, políticas y marcos sectoriales. En la última de esas reuniones (5 de junio), se convino en presentar al Comité a fines de junio un documento de enfoque y un cronograma. Los Directores instaron a la Administración a obrar con rapidez en lo relativo a dicho documento, pues las nuevas políticas deben quedar completas para marzo de 2013.

(3) MICI

Por último, en una reunión conjunta del Comité de Políticas y Evaluación y el Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, los Directores consideraron la evaluación del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) prevista para finales del segundo año de operaciones del Mecanismo, de conformidad con lo estipulado en el documento Incorporación de mejoras al Mecanismo de Investigación Independiente del Banco: Propuesta de creación del Mecanismo de Consulta e Investigación (GN-1830-42). El Comité acordó agregar la evaluación del MICI al programa de trabajo para 2012 de OVE para consideración del Comité de Políticas y Evaluación. El Director de OVE indicó que su oficina tiene previsto presentar un documento de enfoque a finales de mayo de 2012, en el que se

esbozará el alcance de la evaluación y un cronograma tentativo, con la idea de completar la evaluación en el otoño de 2012.

Quedan varios temas pendientes en la agenda del Comité, entre ellos, continuar con la deliberación de los marcos, políticas y pautas operativos del Banco que iniciamos cuando asumí la responsabilidad de presidir este Comité y que ha de concluir en los próximos meses.